RESOLUCIÓN N° 04 **ACTA N° 35** **25 DE OCTUBRE DE 2024**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REAJUSTE DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO N° 38/2023 CON LA FIRMA GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE BANCOS Y AFINES ID N° 424.613".

VISTO: El memorando de la Gerencia General – Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 08 de octubre de 2024, por el cual se sugiere el reajuste de precio al contrato N° 38/2023, suscripto con la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L con RUC N° 80024209-2; y.

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un Consejo integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, por memorando de fecha 08 de octubre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita autorización para el reajuste de precio del contrato N° 38/2023 suscripto con la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L, teniendo en cuenta el ajuste que sufrió el salario mínimo legal en julio 2024.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°. AUTORIZAR el reajuste de precio del contrato N° 38/2023 entre la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L** con RUC: **80024209-2** y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines según detalle:

CÁLCULO DE REAJUTE DE PRECIOS- CONTRATO N° 38/2023 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - 424.613

DESCRIPCIÓN	SALARIO MÍNIMO A LA FECHA DE APERTURA 23/11/2023	SALARIO MÍNIMO ACTUALIZADO (JULIO 2024)	PRECIO MENSUAL SEGÚN OFERTA	PRECIO MENSUAL REAJUSTADO	VARIACIÓN MENSUAL	CANTIDAD DE MESES A REAJSUTARSE (01/07/2024) al 31/12/2025	REAJUSTE POR MES	REAJUSTE 2024 (6 MESES)	REAJUSTE 2025 (12 MESES)	IMPORTE TOTAL A REAJUSTARSE (01/07/2024 al 31/12/2025)
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	2.680.373	2.798.309	96.347.000	98.890.552	2.543.552	18	2.543.552	15.261.312	30.522.624	45.783.936
									TOTAL	45.783.936

Artículo 2°. ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.
Artículo 3°. COMUNÍQUESE, cumplido, archívese.
(Fdo.): ROBERTO SIMEÓN NÚÑEZ NÚÑEZ (Presidente) – RODRIGO MARTÍN RAMÍREZ VILLAMAYOR – NELSON RAMÓN GERÓNIMO QUIÑÓNEZ CABAÑAS – MARÍA ELIZABETH OVIEDO DE CENTURIÓN (Miembros). ----------

Marcelo José Escobar Martínez
Secretario General
Caja Bancaria

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES • SECRETARIA GENERAL